

Análisis Estructural Funcionalista y Teoría Sociológica Sistemática

LEANDRO AZUARA PÉREZ

Propósito de este ensayo

Al ocuparme de la Teoría Estructural Funcionalista, lo hago con la finalidad de exponer los lineamientos fundamentales de esta corriente sociológica, que ha cobrado en Estados Unidos una gran importancia, no sólo por la profundidad de dicha doctrina, sino también por el gran prestigio de que gozan en ese país sus más egregios exponentes: Talcott Parsons y Robert Merton. El primero de ellos mantiene una actitud preponderantemente teórica, y el segundo, intenta, a mi juicio con éxito, vincular la teoría con la investigación empírica, en una forma equilibrada. Este propósito de Merton se advierte cuando expresa:

La Historia tiene cierto don para hacer anticuados los clichés. Así puede verse, por ejemplo, en el desarrollo histórico de la Sociología. El cliché del teórico social elevado al empero de las ideas puras no contaminadas por los hechos mundanos, se está quedando rápidamente no menos anticuado que el cliché del investigador equipado con un cuestionario y un lápiz y entregado con pasión a la caza de estadísticas aisladas e insignificantes. Porque al levantar la mansión de la Sociología en las últimas décadas, el teórico y el empírico aprendieron a trabajar juntos. Más aún, aprendieron a hablar entre sí durante el trabajo. Esto significa, en ocasiones, que un sociólogo aprendió sólo a hablarse a sí mismo, ya que cada vez más el mismo individuo se ha venido encargando de la teoría de la investigación. La especialización y la integración se han desarrollado una junto a la otra. Todo esto ha conducido no sólo a darse cuenta de que la teoría y la investigación empírica debieran influirse mutuamente, sino al resultado de que en efecto se influyan.¹

Desde luego la exposición de la Teoría Estructural Funcionalista se va a llevar a cabo, tomando fundamentalmente en

¹ MERTON, Robert K. *Teoría y Estructura Sociales*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, p. 112.

cuenta las enseñanzas de los dos sociólogos mencionados, sin que ello implique que se prescindiera de las aportaciones importantes de otros autores, que al afiliarse a esta dirección del pensamiento sociológico la han enriquecido.

Por otra parte, este trabajo no sólo contendrá aspectos puramente expositivos de la posición sociológica de que se trata, sino también críticos en el sentido de que se señalarán sus deficiencias, y cuando sea posible, la forma de superarlas.

La posición del análisis estructural funcionalista frente a otras concepciones de la teoría sociológica

Como toda teoría que pretende tener valor explicativo, la doctrina estructural funcional en sociología tiene una *pars delens*, consistente no tanto en destruir, negando rotundamente la verdad de las teorías sociológicas del pasado, sino más bien señalando sus insuficiencias, desde los puntos de vista teórico y práctico.

En primer lugar, se va a analizar la posición de Parsons y de Merton, frente a los grandes sistemas sociológicos del siglo XIX, que desde mi punto de vista son más bien sistemas de Filosofía de la Historia, en virtud de que su preocupación fundamental se centraba en el problema del destino histórico, el cual se identificaba con el destino de la humanidad, lo que suponía una meta o fin final del proceso histórico, me refiero a los sistemas de Comte y de Spencer. En breves y certeras palabras sintetiza Parsons el fin perseguido por los autores que siguieron la dirección mencionada:

El mayor interés de esta escuela fue establecer un modelo altamente generalizado de los procesos de cambio ocurridos en el conjunto de las sociedades humanas, así se tratase de una evolución lineal, de un proceso cíclico o dialéctico, etcétera.²

Los autores de referencia recibieron el nombre de teóricos, en virtud de que en sus obras se daba un elemento de generalidad consistente en la gran amplitud de sus generalizaciones empíricas. Ahora bien, Parsons guiado por la idea de que tanto la teoría de la Mecánica Analítica, como la teoría de la Fisiología

² PARSONS, Talcott. "La situación actual y las perspectivas futuras de la teoría sociológica sistemática". Artículo publicado, en el tomo I de *Sociología del Siglo XX*. Editorial "El Ateneo", Buenos Aires, p. 46.

General constituyen modelos teóricos, que no contienen generalizaciones empíricas dentro de sí mismos, sino que más bien comprenden una serie de instrumentos que permiten, trabajando sobre determinados datos, arribar a soluciones empíricas concretas, así como a generalizaciones empíricas; concluye que es erróneo el procedimiento que siguen los autores a base de generalizaciones empíricas, como punto central de su teoría, olvidando que para alcanzarlas, y cada vez más comprensivas, es necesario realizar dos tareas, la primera consiste en perfeccionar un sistema teórico generalizado; y la segunda, se refiere a la necesidad de aumentar el caudal de la investigación empírica y el conocimiento de los hechos. Parsons no niega la generalización empírica, lo que no admite es que un sistema teórico la contenga, lo cual aconteció en los sistemas sociológicos formulados por los autores de referencia.

La falla fundamental de los sistemas de que se trata reside en que trascienden a los hechos, van más allá de éstos, y además prescinden de su base analítica.

El autor del Sistema Social, sostiene que los sistemas de Filosofía de la Historia, trajeron dos consecuencias desfavorables para el desarrollo de la Sociología científica. En primer término, al concentrar su atención sobre cuestiones erróneas impidieron el progreso de la Sociología. Equivocadamente se trató de lograr un objetivo: la generalización empírica, de una buena vez, ignorando que ese objetivo se puede alcanzar gradualmente y debe empezarse, para lograrlo, en preparar los instrumentos analíticos. Al advertirse que los sistemas aludidos tropezaban con serias dificultades para su realización, afirma Parsons, que no tardó en surgir la segunda consecuencia. Ésta consistió en que como la teoría se había identificado con las tentativas de una generalización empírica aplicable a un objeto global, y como dichas tentativas fracasaron esto trajo como consecuencia el descrédito de toda teoría. Y esto a su vez, provocó una reacción a favor del empirismo el cual desechaba la utilización indiscriminada de los diversos elementos teóricos. Parsons resume las dificultades de los sistemas teóricos al estilo principalmente de Spencer diciendo que:

Podemos afirmar, por consiguiente, que mientras la primera tendencia trataba de construir un gran edificio por puro acto de voluntad y prescindiendo de cualquier procedimiento técnico, la otra se empeñó en

trabajar a mano limpia, rechazando la ayuda de cualquier instrumento o equipo mecánico.³

Considera Parsons que la tendencia de los sistemas de la Filosofía de la Historia mencionados era la de construir un edificio grandioso prescindiendo de los instrumentos técnicos idóneos. El empirismo, por su parte, quiso trabajar rechazando definitivamente el auxilio de los instrumentos teóricos adecuados para lograr las generalizaciones empíricas.

Cuando el autor mencionado afirma que los sistemas en cuestión fueron el resultado de un acto de voluntad, me parece que no ilustra lo suficiente el significado de los mismos. Considero que en los propios sistemas se revela una tendencia constructivista que quiere imponer a la experiencia social e histórica un carril por donde forzosamente haya de correr, y ésta es la razón por la cual no tomaba en cuenta un aparato conceptual, o en términos de Parsons un sistema teórico generalizado, ni las investigaciones empíricas para lograr generalizaciones empíricas.

Desde luego, la posición de Merton frente a los grandes sistemas de Filosofía de la Historia del pasado, es análoga a la de Parsons, pero es conveniente destacar que una razón que según el autor mencionado es fundamental para rechazar los sistemas de que se trata, consiste en que las especulaciones de Comte y de Spencer, entre otros, no son acumulativas, y por ello la concepción de esos autores solamente en contadas ocasiones se elevaba sobre la que le había precedido. En realidad, se trataba de concepciones antagónicas o por lo menos diferentes y ello hacía imposible que se integrase en un resultado único.

La posición de Merton, por lo que toca a la Teoría Sociológica, es diferente a la de Parsons, en el sentido de que considera, en contra de lo que opina este último autor, que la Sociología todavía no ha alcanzado el grado de madurez científica que le permita contar con una teoría sistemática, por esta razón estima que nuestra ciencia en la actualidad sólo está en condiciones de formular una serie de teorías de alcance medio (*Middle Rang Theories*). Estas teorías son intermedias entre las efímeras y limitadas hipótesis que se utilizan en la investigación empírica cotidiana, y las especulaciones muy amplias que comprenden un sistema conceptual generalizado, del cual se pretende que se deriven un gran número de uniformidades de conducta

³ *Ibidem*, p. 47.

que previamente hayan sido observadas. Aquí, desde luego, advertimos la discrepancia, a que habíamos hecho referencia entre Parsons y Merton. El propio Merton considera que el propósito de Parsons de formular un sistema total de Teoría Sociológica es comparable, en cierto sentido, a los sistemas de Filosofía de la Historia del Pasado, que ahora ya no tienen actualidad, y al respecto expresa:

Debe admitirse que en estos ensayos supongo que la búsqueda de un sistema total de teoría sociológica, en el cual toda suerte de observaciones encuentren desde luego su lugar prefijado, implica el mismo gran incentivo y la misma pequeña promesa que los grandes sistemas filosóficos que han caído en merecido desuso. Hay quienes hablan como si esperasen, aquí y ahora, la formulación de la teoría sociológica adecuada para abarcar grandes cantidades de detalles exactamente observados de conducta social y lo bastante fructífera como para dirigir la atención de miles de investigadores a problemas pertinentes de investigación empírica. Considero ésta una creencia prematura y apocalíptica. No estamos listos. Aún no se ha hecho el trabajo preparatorio.⁴

En relación con la sociología de factores tan en boga en el siglo XIX y en las primeras décadas del XX, observa Parsons que generalmente se limitó a poner el acento en algún factor tal como el geográfico, el biológico, el psicológico, etcétera. Este tipo de teoría equivocó el camino en virtud de que supone cierta generalización que sólo se puede obtener partiendo de la investigación empírica con base en una teoría general sistemática.

El sistema dogmático de la sociología de factores, no tiene la solidez de aquel que se elabora cuidadosamente, en relación permanente con la empirie social, y por esto los resultados de dicha sociología fueron muy endebles.

En este trabajo se va a tratar de los desarrollos que la Teoría Estructural Funcionalista ha tenido tanto en Parsons como en Merton, y esto nos podrá suministrar una idea adecuada de la teoría mencionada.

Lineamientos de una teoría sistemática en sociología

Como acertadamente sostiene Timasheff, Parsons ha insistido durante muchos años en la necesidad de formular una teoría general sistemática de la conducta humana.⁵

⁴ MERTON, Robert K. *Op. cit.*, p. 16.

⁵ TIMASHEFF, Nicolás. *La Teoría Sociológica. Su Naturaleza y Desarrollo*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, pp. 302 y ss.

Afirma Parsons que el criterio para estimar el grado de madurez de una ciencia está constituido por el estado de su teoría sistemática, y al respecto, aludiendo al contenido de ésta, expresa:

No hay exageración alguna en afirmar que el único y principal criterio para juzgar la madurez de una ciencia es el estado de su teoría sistemática. En ello se incluye el esquema conceptual generalizado aplicado en ese terreno, los tipos y grados de integración lógica que lo constituyen y los métodos que efectivamente se utilizan en la investigación empírica.⁶

Ahora bien, cabe plantearse la pregunta consistente en saber si la Sociología puede contar con una teoría sistemática. Como la respuesta a dicha pregunta, en el pensamiento de Parsons es afirmativa, debe concluirse que la Sociología en la actualidad se está transformando en una ciencia sistemática. Cabe advertir que la teoría sistemática de referencia facilita tanto la descripción, como el análisis y la investigación empírica.

Se puede uno percatar que el autor del Sistema Social utiliza los términos con una gran pulcritud, y en este orden de ideas al observar dicho autor que la palabra teoría comporta una serie de significaciones diversas, el propio autor se empeña en aclarar en qué sentido emplea ese término. En primer lugar sostiene que lo que él acepta por teoría constituye un sistema, y en este orden de ideas expresa que:

Un sistema teórico, así como aquí lo entendemos, es un conjunto de conceptos generales en relación de interdependencia lógica y susceptibles de averiguación empírica. Idealmente, tal sistema manifiesta la tendencia a estar "lógicamente cerrado", es decir, a alcanzar un grado de integridad lógica tal, que cada implicación de cualquiera de las proposiciones combinadas del sistema está explícitamente enunciada en alguna otra proposición del mismo.⁷

Una vez que se ha considerado que la Sociología puede contar con una teoría sistemática y que se ha precisado la significación encaminada a mostrar en qué consiste la propia teoría sistemática, siguiendo el hilo de estas ideas debe afirmarse que el primer elemento esencial de un sistema teórico general es el de la armazón de referencias o sistema categorial de referencia. Tratándose del sistema social éste se extrae de una teoría gene-

⁶ PARSONS, Talcott. Artículo citado, p. 39.

⁷ *Ibidem*, pp. 39 y 40.

ral de la acción. La orientación normativa de la acción llama la atención sobre el papel crucial de los modelos que definiendo el objetivo y el *standard* del comportamiento humano indican cuál es el rumbo más deseable de la acción.

Es conveniente destacar que el sistema categorial de referencia trasciende el conjunto de categorías que se abstraen del material empírico que maneja la Sociología. La armazón o cuadro de referencia tendría un carácter meta-sociológico. Dicho en otros términos, la armazón de referencias básicas en el sistema social consiste en la situación del agente, que constituye algo análogo al cuadro de referencia organismo-medio ambiente, característico de las ciencias biológicas; dicho armazón de referencias va más allá de los conocimientos que integran el saber sociológico.

La teoría de la acción, en realidad, no tiene un carácter original, en virtud de que en la historia de la Sociología se encuentran algunos precedentes de la misma como afirma certeramente Dahrendorf.⁸

La obra fundamental de Parsons, *La estructura de la acción social* contiene el intento encaminado a demostrar que en las teorías de A. Marshall, Durkheim, Pareto y Max Weber, se presentan ciertos rasgos comunes en relación con una teoría voluntarista de la acción.

Indudablemente que fue Max Weber quien formuló de una manera precisa la idea de que la Sociología es, junto con la Historia, una ciencia de la acción. En su monumental obra, *Economía y sociedad*, Weber expresa la idea de que la acción social es el objeto propio de estudio de la sociología, y al respecto dice:

Debe entenderse por sociología (en el sentido aquí aceptado de esta palabra, empleada con tan diversos significados): una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos.⁹

Se puede afirmar válidamente, que según Weber el centro de gravedad de los conceptos metodológicos fundamentales de la Sociología se encuentra integrado por la acción social, la que a su vez también constituye un concepto metodológico fundamental. Así, los conceptos de sentido, de comprensión del obrar

⁸ DAHRENDORF, Ralf. *Sociedad y Sociología*. Editorial Tecnos, S. A. Madrid, pp. 170 y 171.

⁹ WEBER, Max. *Economía y Sociedad*, tomo I. Editorial Fondo de Cultura Económica, p. 4.

social, de motivo de éste, de ley sociológica, de relación social, de comunidad y de sociedad, se organizan en torno del concepto de acción social que constituye el foco central de la gran concepción sociológica de Max Weber.

Por otra parte, por lo que hace a la influencia de Weber en el pensamiento de Parsons, cabe decir que el interés y la dedicación de este último autor por la gran obra del teórico alemán se reveló desde la formulación de su tesis doctoral, preparada en Heidelberg, la cual trató sobre Max Weber; así como la traducción al inglés de la obra de este último denominada *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*.

Esta dedicación a la obra y al pensamiento del autor de *Economía y sociedad*, nos permite afirmar que la idea de formular un esquema conceptual de referencia para las ciencias de la acción, así como la idea de que la Sociología es una ciencia de la acción social, le fueron inspiradas en cierta medida, por el gran pensador alemán de que se trata.

Además, no debe olvidarse que Parsons al formular su teoría de la acción se inspiró en las ideas de Florian Znaniecki, quien se planteó la necesidad de formular una teoría de la acción en lugar de ciencias diferentes tales como la Sociología, la Economía, la Teoría de la Religión, etcétera. Como afirma acertadamente Timasheff: "Znaniecki, como Parsons, especifica la acción como unidad del análisis sociológico".¹⁰

El sistema de sociología de Znaniecki está formado sobre la base de la siguiente temática: I) La teoría de la acción social. II) La teoría de las relaciones sociales. III) La teoría de las personas sociales. IV) La teoría de los grupos sociales.

Como se ha visto Znaniecki coincide con Parsons en la necesidad de formular una teoría de la acción social. Lo que importa destacar es que el autor mencionado en primer término inspira a Parsons en lo que toca a la construcción teórica de la acción social, en cierto aspecto porque constituye la doctrina más tradicional en la historia de la Sociología, y en otro aspecto, porque es la doctrina más primaria, la cual tiene un carácter más general, en el sentido de mayor amplitud y permite una fundamentación y explicación lógica de la acción que en concreto manejan las disciplinas sociales.

La gran tradición de la teoría de la acción social y la madurez de la misma le permiten afirmar a Parsons en su obra de

¹⁰ TIMASHEFF, Nicolás. *Op. cit.*, p. 312.

1937, *La estructura de la acción social*, que en la mencionada teoría convergen los pensamientos de Max Weber, Durkheim, Marshall y Pareto, quienes son la fuente primordial de inspiración para la formulación de una teoría de la acción social, realizada por el propio Parsons.

Permitásenos insistir en que indudablemente la idea de establecer una teoría general de la acción social, se encuentra formulada ya, como hemos visto, por el propio Znaniecki. Exponiendo el pensamiento de este autor, al respecto expresa Medina Echavarría:

La Sociología se ocupa de los "sistemas sociales" exclusivamente, pero reconoce que "una ciencia que trate de los sistemas sociales, aunque se especialice en este campo, no puede quedar aislada de otras ciencias culturales". Pero todavía va más lejos, pues aunque la composición de los "sistemas" objeto de las diferentes ciencias culturales es diferente y no difícil de descubrir para un "observador atento", se pregunta si no habrá semejanzas de estructura a través de esas diferencias de composición, y, por tanto, si no pudiéramos tener, por ejemplo, una teoría general de la acción, en vez de varias ciencias diferentes: sociología, economía, teoría de la religión, etcétera. Pues bien, esa tarea la asigna ahora a una nueva disciplina, a la teoría general de la cultura, que concibe como una ciencia de carácter inductivo.¹¹

Existe algo que se presenta con toda claridad, a saber, que en la realidad nos encontramos con la acción social, a través de la cual se persiguen los más variados fines: económicos, políticos, educativos, jurídicos, etcétera. Es el hombre el que en su vida y en su historia persigue esos fines ya sea en forma conjunta o sucesivamente. Ahora bien, como la acción humana se lleva a cabo en un medio social en el cual el hombre que la realiza es influido por los demás, es pertinente advertir que la propia acción social se encuentra influida por el contorno social en la cual se produce.

La acción social puede estar determinada de manera diversa. Según Weber, no sólo la acción social sino toda acción en general se encuentra determinada en las distintas siguientes formas: I) Racional con arreglo a fines (Zweckrationaler). II) Racional con arreglo a valores (Wertrationaler). III) Afectiva, y de manera especial emotiva. IV) Tradicional. Es pertinente caer en la cuenta de que los tipos de acción mencionados se presen-

¹¹ MEDINA ECHAVARRÍA, José. *Sociología. Teoría y Técnica*. Fondo de Cultura Económica, p. 91.

tan en distintas esferas del material social, y no son privativas de una esfera específica, como por ejemplo la económica.

Los propios tipos de acción social se influyen entre sí y dependen, en cierta medida, de las oportunidades, estímulos y condiciones en general, que ofrezca una circunstancia social dada. Por lo expuesto anteriormente, estamos de acuerdo con Medina Echavarría en que: "Como fundamento de las investigaciones de detalle que sobre las distintas clases de acción emprenden las ciencias sociales particulares, es posible y necesario que alguien estudie la acción social en sí y construya su teoría".¹²

Una vez que se ha admitido que se necesita una teoría general de la acción como base de la Teoría Sociológica, ya que se ocupa del principio elemental de la convivencia humana e influye algunos problemas que pueden interesar al sociólogo, al filósofo y al político, se puede concluir que la acción para Parsons es de carácter humano, con lo cual se excluye el comportamiento de los animales.

Parsons distingue entre conducta y acción, y considera que si bien es cierto que toda acción es conducta, no lo es, que toda conducta sea acción, y para ilustrar esta idea Parsons recurre a un sencillo ejemplo. El vuelo de una mosca hacia una vela se concibe como una respuesta mecánica de su organismo al estímulo de la luz, aquí se está en presencia de una conducta, pero no de una acción.

Por el contrario, si fuéramos a concebir algunos procesos subjetivos de motivación, como una especie de eslabón dentro de una cadena; y si en este orden de ideas pensáramos que la mosca razonando consigo misma dijera, qué hermosa luz me gustaría estar más cerca de ella; yo quiero volar a ella tan directa y rápidamente como me sea posible, entonces estamos en presencia de una acción.¹³ Pues bien, a Parsons le interesa la acción, en el sentido de una orientación de la conducta hacia determinados fines o metas. En relación con esta cuestión afirma Edward C. Devereux:

Su teoría entera —la de Parsons— descansa en la premisa de que hay extensas áreas de la conducta humana las cuales en efecto propiamente se califican como acción, y que éstas son las clases de conductas que más legítimamente interesan al sociólogo.¹⁴

¹² *Ibidem*, p. 93.

¹³ DEVEREUX, E. C. Jr. "Parsons' Sociological, Theory". Artículo publicado en la Colección *The Social Theories of, Talcott Parsons*, p. 21.

Podríamos afirmar brevemente, que a Parsons le interesa la acción que revela en el actor una intencionalidad, es decir, aquel obrar humano en el cual se manifiestan ciertos sentidos que el sujeto o los sujetos ponen cuando lo llevan a cabo. O dicho en términos del autor mencionado: "La acción es un proceso en el sistema actor-situación, la cual tiene significación para el actor individual, o en el caso de una colectividad para sus componentes individuales".¹⁵

En el desarrollo de estas ideas se advierte, en Parsons, una coincidencia con el pensamiento de Weber, ya que este autor, como ha quedado asentado anteriormente, en la primera parte de su obra fundamental, *Economía y sociedad*, sostiene que la Sociología se interesa exclusivamente en la acción social con sentido enfrentándola a la reacción como acto carente de sentido. Para aclarar aún más lo expuesto, basta recordar que para el autor alemán mencionado, la Sociología tiene por objeto el estudio de la acción social, y entiende por ésta: "una acción en donde el sentido mentado por un sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros orientándose por ésta en su desarrollo".¹⁶ Me parece que aquí se ve con toda evidencia que la acción de la que se ocupa la Sociología es un comportamiento al que él o los sujetos ligan un sentido subjetivo, por lo que no se ocupa nuestra ciencia de los movimientos puramente fisiológicos y automáticos o de cualquiera otra forma de obrar al que no se ligue intencionalmente un sentido.

Una vez que se reconoce que la Sociología es la ciencia que tiene por objeto el estudio de la acción social, es necesario advertir que para que dicho comportamiento se pueda describir y analizar, es indispensable que se presente con alguna regularidad en determinadas situaciones, si esto no fuera así sería imposible un análisis científico de la acción social.

Aceptada la regularidad y uniformidad de la acción frente a determinadas situaciones, la cual se presenta bajo la forma de roles sociales, de regularidades estadísticas o de tipos ideales (Weber), entonces se puede proceder a su análisis y descripción mediante la utilización de determinados conceptos que se derivan lógicamente del concepto de acción.

¹⁴ *Ibidem*, p. 21.

¹⁵ PARSONS, Talcott. *The Social System*. The Free Press, Glencoe, Illinois, p. 4.

¹⁶ WEBER, Max. *Op. cit.*, p. 4.

Presupuestos lógico-teóricos del análisis estructural funcional de los sistemas sociales.

Sostiene Parsons que el primer elemento de un sistema teórico general es la armazón o cuadro de referencias, ésta se integra por:

La estructura de categorías la más sencilla y generalizada, en la cual el trabajo científico empírico empieza a "tomar forma". Así, en la mecánica clásica, los elementos esenciales de la armazón de referencias son: el espacio rectilíneo tridimensional, el tiempo, la masa, la posición, el movimiento.¹⁷

Ahora bien, tratándose del sistema social la armazón de referencia atañe a la orientación de uno o más actores individuales hacia situaciones las cuales incluyen a otros actores.

Para mayor claridad del tema que se analiza es conveniente exponer la definición de la situación de acuerdo con las ideas del autor mencionado. La situación se define en el sentido de que consiste de objetos de orientación, de tal suerte que la orientación de un determinado actor se diferencia de los diferentes objetos y clases de los mismos de los cuales su situación está compuesta. En términos de la acción es pertinente clasificar el mundo de los objetos en tres clases: sociales, físicos y culturales. Un objeto social viene a ser un actor, el que a su vez puede ser cualquier otro actor individual dado (*alter*), el actor que es tomado como punto de referencia para sí mismo (*ego*), o bien una colectividad la que se le considera como unidad para los propósitos del análisis de la orientación. Los objetos físicos se entienden como entidades empíricas que no interactúan, ni responden al *ego*. En realidad, vienen a ser condiciones de la acción de éste. Los objetos culturales son un conjunto de elementos simbólicos que integran la tradición cultural, ideas o creencias, símbolos expresivos o bien patrones de valor, en tanto en cuanto se les trata como objetos de la situación por el *ego* y no se les internaliza como elementos constitutivos de la estructura de su personalidad.¹⁸

Agulla encuentra una analogía entre el concepto de situación en Parsons, y la idea existencialista de Heidegger, Jaspers, Sartre y otros del *umwelt* o circunstancia; considera que tanto la una como la otra se presentan como un horizonte de cosas y personas.

¹⁷ PARSONS, Talcott. *Artículo citado*, p. 41.

¹⁸ PARSONS, Talcott. *The Social System*, p. 4.

Es conveniente percatarse de que la armazón de referencias es la misma en Sociología que en Psicología, ya que sintéticamente hablando está hecho de situaciones del agente, "Pero en el caso del sistema social se le agrega una complicación: el estudio acerca de una pluralidad de agente interactuando, en situaciones en parte heterogéneas y en parte comunes".¹⁹

En los diversos sistemas sociales encontramos que su unidad está constituida por el individuo humano, en virtud de que es el único capaz de aspirar hacia metas, de reaccionar afectiva o sentimentalmente, en relación tanto frente a los objetos como ante ciertos acontecimientos; y además, tiene la aptitud de conocer que la unidad de los diversos sistemas sociales es el individuo humano, se excluye que puedan figurar como unidades de dichos sistemas individuos que no tengan tal característica, y me parece que esto es así, en función de que el propio ser humano es el único que tiene la capacidad de conocer y comprender.

Por otra parte, es necesario destacar que el sostener que el agente en los mencionados sistemas sociales siempre es el hombre, es algo obvio, en virtud de que sin él la acción no puede llevarse a cabo. El sujeto de la acción puede ser un individuo o bien un grupo o colectividad, aun cuando es conveniente percatarse de que tanto el individuo como el grupo pueden ser objeto de la acción social y aquí se puede observar el establecimiento de una relación social en el sentido de Weber.

La estructura de la acción social es de carácter normativo, teleológico o voluntario. El agente se dirige hacia una meta que le parece deseable: conseguirla es una satisfacción, no alcanzarla es una frustración, y como consecuencia de ello ésta constituye algo desagradable.

Por último, la orientación intelectual de la acción se sujeta a criterio de exactitud y de corrección tanto del conocimiento como de la comprensión de la propia orientación. La orientación normativa de la acción nos conduce, desde luego, a destacar el papel importante que desempeñan los modelos, que tienen un carácter normativo, los cuales al definir el objetivo y el *standard* de la conducta, señalan cuál es el camino y la dirección de la acción social. Es importante destacar que este concepto de modelo normativo, en la concepción de Parsons, es

¹⁹ PARSONS, Talcott. *Artículo citado*, p. 54.

uno de los elementos relevantes de la cultura de una colectividad empíricamente existente, pero además, la cultura no se agota en ellos, sino que comprende un sistema de ideas, de creencias y de símbolos.

Parece oportuno distinguir, en este momento de la exposición de nuestro tema, entre un sistema social y la cultura de una agrupación cualquiera. La nota distintiva entre el sistema social y el sistema cultural consiste en que el primero es esencialmente un sistema de acción, es decir, un sistema de comportamiento humano motivado. En tanto que el segundo está integrado por un conjunto de modelos culturales. Por lo que hace a las características del sistema cultural, en relación con las del sistema social y el sistema de la personalidad, enseña Parsons:

Los sistemas culturales se distinguen de los otros dos, en que son inespaciales e intemporales. Los mencionados sistemas consisten, como el profesor Whitehead dice, de objetos eternos que no tienen una duración indefinida, pero a los cuales la categoría de tiempo no les es aplicable. Ellos no están implicados dentro de procesos.²⁰

Hemos visto que tanto las categorías del agente y de la situación están implicadas en el concepto de acción, ahora nos falta explicar otra categoría de la acción social la cual consiste en la orientación del actor en relación con la situación. Aquí cabe recordar lo escrito por Weber respecto a las formas según las cuales se encuentra determinada la acción social, o sea la determinación de ésta en forma racional con arreglo a fines y a valores, o bien afectiva y de manera especial la emotiva, y por último la tradicional. En este orden de ideas, Parsons considera que la acción puede estar orientada por motivaciones y por valores.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente podemos concluir que las dos orientaciones a que se refiere Parsons comprenden los dos tipos racionales de orientación a los que alude Weber, y aun cuando están excluidas de esta consideración las formas de orientación de la acción de acuerdo con criterios emotivos y tradicionales, puede afirmarse que en virtud de que en el pensamiento de Weber se trata de construcciones típico ideales, es decir, de tipos racionalmente construidos, los límites dentro de los dos tipos mencionados de obrar social no

²⁰ PARSONS, Talcott. *The Structure of Social Action*. The Free Press of Glencoe. A. Division of the Crowell, Collier Publishing Company, p. 763.

se presentan en la realidad en su pureza, sino por el contrario en forma muy elástica, y por esta razón probablemente no fuera aventurado sostener que las dos categorías de la orientación de la acción, en Parsons, abarcaran las dos categorías a las que no alude expresamente este autor, esto es a la acción tradicional y a la emotiva.

Indudablemente que cuando se realiza la construcción racional, en forma de tipos ideales, es cuando se puede llevar a cabo una discriminación analítica, en forma precisa.

Al hablar Parsons de que una acción puede estar orientada con arreglo a motivaciones se refiere a que la propia acción se orienta consciente o inconscientemente hacia una meta o fin que persigue quien la lleva a cabo; y que una acción está orientada hacia la realización de valores, quiere decir que por debajo de la acción existen ciertas normas, o bien determinados criterios de selección, que han sido internacionalizados por el actor, lo cual permite que éste elija entre alternativas diversas.

Es conveniente insistir en que las categorías descriptivas de la acción social que han quedado mencionadas anteriormente o sean el agente, la situación y la orientación de la acción en la situación, sin las cuales la propia acción social no puede ser pensada, se encuentran integradas lógicamente. Sirviéndose de las propias categorías será posible describir las distintas acciones sociales que tienen relevancia tanto para la Sociología, como para las otras ciencias sociales. La más importante de las categorías mencionadas es la de la orientación de la acción en la situación.

El grado de importancia de la categoría mencionada en último lugar, se revela desde el momento en que nos percatamos de que se pueden desprender de la misma algunas, que podríamos denominar subcategorías, a saber: 1) Modos posibles de la orientación de la acción con arreglo a valores. 2) Diversas alternativas posibles de interpretación de la situación en la que se da la acción, en la medida en que puede contribuir a la orientación de la acción en las situaciones.

Para Parsons las acciones sociales no se presentan en forma individual, sino que por el contrario aparecen en constelación, la cual recibe el nombre de sistema.

Ahora bien, la teoría de la acción, se ha de ocupar de las formas en que están integradas las acciones cuando se presentan en un sistema.

Parsons descubre que su teoría de la acción se encuentra integrada por tres subsistemas, en los cuales las acciones se organizan en forma independiente, dichos subsistemas son: 1) El Sistema de la Personalidad. 2) El Sistema Social y 3) El Sistema Cultural.

En uno de los libros fundamentales, el Sistema Social, insiste Parsons en la idea de que la teoría de los sistemas sociales es una parte integrante de un esquema conceptual más amplio, que es precisamente el de la teoría de la acción, y al respecto expresa:

Ha sido puesto, nuevamente, bastante en claro, que la teoría de los sistemas sociales en el sentido del presente trabajo, es una parte integral de un esquema conceptual más amplio al cual hemos llamado la teoría de la acción. Como tal, es uno de los tres principales subsistemas diferenciados de un esquema conceptual más amplio, los otros dos son, la teoría de la personalidad y la teoría de la cultura.²¹

Por otra parte, cabe decir que tanto la teoría de los sistemas sociales como la teoría de la personalidad y de la cultura, se encuentran en una relación de interdependencia, en virtud de que están sistematizadas en función del mismo cuadro categorial de referencia que es el que suministra la teoría de la acción. Y, además, como lo reconoce el propio Parsons,²² sin una clarificación de la relación de los sistemas sociales en relación con las otras ramas de la teoría de la acción, el nivel de comprensión en el análisis de los sistemas sociales, logrado en su libro, *El sistema social*, no se habrían podido alcanzar.

La interdependencia del sistema social, con los otros sistemas que forman parte de la teoría de la acción, la expuso Parsons en forma completa y sistemática en un libro denominado, *Valores, motivos y sistemas de acción*, del cual no hay traducción al castellano.

Lo que importa destacar aquí, es que los sistemas sociales de la personalidad y de la cultura, constituyen el objeto de la teoría de la acción.

En los dos primeros sistemas o sea, el sistema social y el de la personalidad, los sistemas mismos se presentan como actores, lo cual equivale a la afirmación de que las acciones que se encuentra en constelación, y que integran dichos sistemas, se las considera como encaminadas hacia fines y satisfacciones

²¹ PARSONS, Talcott. *The Social System*, p. 537.

²² Véase. *The Social System*, p. 537.

de lo que el propio Parsons dice que son disposiciones-necesidades; además, aparecen en una situación determinada y están reguladas por normas.

Por lo que toca al sistema cultural, cabe decir que tiene el carácter de fundamental para la teoría de la acción, en virtud de que es el que permite que un actor dado se conduzca inspirado por determinadas escalas de valores y otras formas culturales las cuales se institucionalizan en los diversos sistemas sociales, o bien se internalizan en el sistema de la personalidad, ya sea para la regulación normativa de los medios, o para la orientación hacia determinados fines.

Cuando se lleva a cabo el análisis de los diversos sistemas en los que se efectúa una organización de las acciones que se presentan en constelación, se da lugar a una serie de disciplinas tales como la Teoría Psico-Social, la Teoría Sociológica y la Teoría Socio-Antropológica, según tratan respectivamente del sistema de la personalidad, del sistema social y del sistema cultural.

Es importante, para los fines de este ensayo, insistir en que la forma a través de la cual se relaciona la teoría general de la acción con las disciplinas sociales mencionadas; y al llevar a cabo esta tarea se podrá ver el grado de integración lógica de cada una de las ciencias mencionadas, como resultado de la utilización de las categorías descriptivas de la acción.

La teoría de la acción, como hemos visto, tendría como función suministrar el cuadro de referencia que serviría para ordenar tanto a cada sistema, como a los propios sistemas entre sí. Para aclarar la relación entre las categorías que forman la armazón de referencias y los diversos sistemas mencionados, se sirve Parsons de una comparación con la mecánica clásica.

Tratándose de las unidades de un sistema mecánico, en la mecánica clásica, las partículas elementales sólo podrían ser definidas en función de sus atributos tales como la masa, la velocidad, el lugar que ocupan en el espacio, la dirección del movimiento; refiriéndonos a los sistemas sociales, en tanto sistemas de acción, se presentan determinadas cualidades, y si se prescinde de las mismas es imposible pensar las unidades que las integran como realmente existentes.

Los actores en una situación dada, corresponderían a las partículas elementales de un sistema mecánico, y el actor, la

situación de la acción y la orientación de ésta en la situación vienen a ser las cualidades que la Mecánica clásica atribuía a las partículas elementales. Y así como en la Mecánica clásica la armazón de referencias era la que hacía posible el análisis de los casos concretos; el cuadro categorial de referencia, en el sistema social, permite su aplicación en la investigación empírica.

El análisis estructural funcional de los sistemas sociales

Al llevar a cabo un análisis estructural funcional de los sistemas sociales, desde luego vamos a seguir el orden de ideas expuesto en relación con este tema por aquellos que son considerados como los clásicos representantes de la corriente de que se trata, a saber: Talcott Parsons y Robert Merton.

El hecho de que se vaya a tratar solamente de la aplicación de la teoría estructural funcionalista al campo de la Sociología, excluye el tratamiento de esta doctrina como una escuela, y en consecuencia no se aludirá a la utilización de la teoría mencionada en el campo de otras disciplinas tales como la Biología, la Fisiología, la Psicología, la Arquitectura, etcétera.

Ahora bien, si se reconoce que el objeto del estudio de la Sociología es el sistema social, no se tratará aquí, consecuentemente, el sistema de la personalidad y el sistema de la cultura.

La Sociología no se mueve exclusivamente dentro de un ámbito teórico, sino que también para integrarse formalmente ha menester de una serie de hipótesis que extraídas del sistema social deben alcanzar una verificación empírica.

Concretando, es conveniente afirmar que en el análisis del sistema social ha de tomarse en cuenta, en primer término, el cuadro de categorías que se desprenden, como se ha visto, de la teoría general de la acción; y en segundo el cuadro categorial analítico propio del sistema social, el cual es diferente al de los otros dos sistemas a los que alude Parsons.

Por otra parte, es oportuno destacar que frente al cuadro categorial de referencia de la teoría de la acción no es superfluo el sistema de categorías que se desprende de un análisis estructural funcional de los sistemas sociales. Esto es así, en primer término por el carácter general y abstracto del análisis de la acción, y en segundo, porque las categorías que se utilizan en relación con la acción social son puramente descriptivas y no

analíticas de la misma, y consecuentemente, no permiten distinguir un tipo de acción de otros tipos de ésta.

El esquema analítico indudablemente constituye el instrumento conceptual que permite distinguir cada una de las ciencias de acuerdo con la forma en que se presenta la acción en realidad social.

Como nos vamos a ocupar del análisis estructural funcional de los sistemas sociales, es conveniente, para mayor claridad en la exposición de este tema, registrar la definición de sistema social con los propios términos de Parsons:

Un sistema social —reducido a los términos más simples— consiste pues, en una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados con una tendencia a “obtener un óptimo de gratificación” y cuyas relaciones con sus situaciones —incluyendo a los demás actores— están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturales estructurados y compartidos.²³

Contamos ya con una definición del sistema social, y en virtud de que se trata de exponer el análisis estructural funcional de los sistemas sociales, en primer término nos vamos a ocupar de precisar el concepto de estructura; y en segundo, de determinar y desarrollar el concepto de función en lo que atañe a los diversos sistemas sociales.

Cuando se alude a la estructura de algo, se refiere uno a un conjunto de interrelaciones relativamente estables entre las partes que lo integran, o en términos de Parsons: “una estructura es un conjunto de vínculos uniformes relativamente estables”.²⁴

Dado que la unidad del sistema social es el agente, debe concluirse que la estructura social es un conjunto de vínculos uniformes entre los agentes. Pero como en las acciones en las que interviene el agente no lo hace íntegramente sino con una parte de su acción total, a esta parte o sector de la propia acción se denomina papel o rol. Una vez hecha la aclaración anterior, estamos en condiciones de definir la estructura social diciendo, que es un sistema de vínculos uniformes entre los agentes, quienes desempeñan diversos papeles.

²³ *Ibidem*, pp. 5 y 6.

²⁴ PARSONS, Talcott. *Artículo citado*, p. 55.

Al hablar de roles o papeles sociales que desempeña el agente en tanto unidad de los sistemas sociales, aludimos a una categoría analítica que nos permite señalar cuál es el elemento relevante para la Sociología.

El actor desempeña diversos roles, que varían según sea el sistema en el que participe, por ejemplo, si participa en el sistema educacional, podrá desempeñar el papel de maestro o de alumno, si interviene en el sistema político el papel de funcionario, de ciudadano, etcétera.

El actor no participa en ningún sistema como totalidad, sino con un segmento muy limitado de su acción social.

En forma muy ilustrativa podríamos decir, que la estructura social está integrada por un conjunto de roles que desempeñan los individuos, y a través de los cuales se vinculan. Para poder determinar con mayor precisión la naturaleza de los vínculos de que se trata, hay que tomar dos perspectivas; la primera, es la del sistema social, y desde este punto de vista el rol viene a ser la norma generalizada de la acción de los individuos que participan en el mismo. La segunda, es la del agente y en cuanto a éste, su papel se define según el conjunto de expectativas de carácter normativo que tienen los individuos de una colectividad, de acuerdo con sus tradiciones, o dicho en otras palabras, en relación con el agente su papel se define por la conducta esperada, la cual tiene una significación normativa para los miembros de una determinada colectividad. Si el agente se comporta según lo que se espera de él, esto trae como consecuencia una aprobación de la colectividad; si por el contrario, no lo hace así, entonces esto trae como consecuencia una reprobación de su conducta por parte de los miembros que integran el grupo social al cual pertenece.

Las expectativas normativas llegan a ser parte de la personalidad de la gente. Esto tiene lugar en el transcurso del proceso de socialización, en virtud de que durante él, el agente asimila tanto los valores como las normas colectivas y éstas se incorporan a su personalidad, y como consecuencia de ello se convierten en fuerzas efectivas que influyen sobre su comportamiento.

Desde el aspecto últimamente analizado, se puede afirmar que la estructura social se basa en el conjunto de expectativas normativas que son las que delimitan el comportamiento de

los individuos que integran una colectividad. Esta delimitación viene a ser el rol o papel que el individuo desempeña socialmente. El sistema mencionado está reforzado por los motivos que influyen en los individuos para comportarse de acuerdo con lo que se espera de ellos y por la serie de penas que se les imponen en caso de no acomodar su conducta a las expectativas de que se trate.

Cabe decir, que dicho sistema de expectativas normativas desde el punto de vista del sistema social al que pertenecen y por mantener un cierto grado de estabilidad activa, que hace que se les considere legítimas, reciben el nombre de instituciones o expresado en términos de Parsons "son aquellas pautas que definen lo esencial de la conducta legítimamente esperada de las personas en cuanto éstas desempeñan roles estructurales importantes en el sistema social".²⁵

En consecuencia, los modelos institucionales, que tienen un carácter estable, son los que sirven para el análisis teórico de los sistemas sociales, en virtud de que delimitan el papel de los agentes que los integran.

Ahora bien, los papeles que se encuentran delimitados por las instituciones pueden ser analizados desde un punto de vista funcional, y en este sentido la potencialidad de la naturaleza humana se integra dentro de un sistema uniforme y total, el cual permite tanto a la sociedad como a sus miembros satisfacer las exigencias y necesidades que se vayan presentando.

Ahora bien, los papeles institucionalizados en relación a las potencialidades de la naturaleza humana, que lo son de acción, tienen dos funciones; la primera consiste en que tienen un carácter selectivo y por esta razón escoge entre las posibles formas de comportamiento aquellas que se acomodan a las necesidades de la estructura social, eliminando o corrigiendo a las otras; y la segunda, reside en que los propios papeles por medio de mecanismos de interacción aseguran un grado elevado de motivación para la conducta que se conforme con los roles o papeles de que se trata. Para aclarar lo anterior vamos a recurrir a un ejemplo de un papel institucionalizado que desempeña un padre de familia que se espera, por los demás miembros del grupo social, que eduque a sus hijos y los cuide, esto

²⁵ PARSONS, Talcott. "Las Instituciones Dentro del Sistema Social". Artículo publicado como parte de *Los ensayos de teoría sociológica*. Editorial Paidós, Buenos Aires, p. 207.

constituye una motivación para que la acción se amolde al papel que debe desempeñar el propio padre de familia.

Como hemos visto el actor no participa, al actuar en sociedad, con la totalidad de su acción, sino con un sector limitado de ésta, este sector si se le analiza presenta dos aspectos fundamentales del sistema social; por una parte, se encuentra la posición, esto es, el lugar que ocupa el actor en relación con los demás actores dentro del sistema social. A este primer aspecto se le denomina status.

Por otra parte, encontramos, el aspecto de la actividad, del proceso, es decir, lo que el actor lleva a cabo en relación con otros actores, y por ende, el comportamiento esperado por éstos. A este aspecto se le da el nombre de rol o papel. De lo expuesto anteriormente se puede concluir que dentro de un sistema social nos encontramos con una serie de actores que ocupan ciertos status y desempeñan varios roles. El hecho mismo de que el mencionado sistema sea necesario para la determinación del status y del rol revela que estos dos aspectos de la conducta del actor deben tener importancia funcional para el sistema social. Por consiguiente, tanto el status como el rol se encuentran en función del sistema social. Me parece que se puede ilustrar esta idea cuando se advierte, que cada sistema social le da importancia a ciertos criterios para la determinación del status, y considera el desempeño de algunos roles más trascendente que el desempeño de otros para el funcionamiento del sistema social.

Una vez aclarada la importancia funcional del status y del rol para el sistema social, veamos en qué forma Ely Chinoy explica la relación entre ambos conceptos:

Los términos usados en nuestros ejemplos —policía, verdugo, soldado, marido— se refieren a tales posiciones, o, en término sociológico, status. Cada uno de estos status supone un repertorio de reglas o normas que prescriben, a la persona que lo ocupa, como deberá o no actuar bajo determinadas circunstancias. Llamamos papel a este conjunto de normas. Status y papel son, pues, dos lados de una misma moneda. El status es una posición socialmente identificada; el papel es el patrón de conducta aplicable a las personas que ocupan un status particular.²⁶

Es de destacarse que los conceptos de status y de rol, categorías analíticas del sistema social, presentan una nota según

²⁶ ЧИНОУ, Ely. *La Sociedad. Una Introducción a la Sociología*. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, p. 48.

la cual permiten observar la conducta de los actores no en una forma individual sino de manera regular, estable, repetida. Los sujetos que tienen un cierto status y desempeñan determinados roles, al actuar, lo hacen de acuerdo con la posición que ocupan y el papel que desempeñan y los demás miembros de un grupo social esperan que los sujetos mencionados en primer término se comporten de acuerdo con su status y su rol. Desde esta perspectiva podemos advertir una diferencia entre la Sociología y la Historia, ya que mientras la primera se ocupa de la conducta que se repite, y que por ende presenta cierta regularidad; la segunda, toma el acto humano en su singularidad, como acto único, irrepetible.

Ahora bien, después de haber aclarado los conceptos de status y de rol, como categorías analíticas del sistema social parece oportuno señalar que el concepto de estructura social es estático.

Recordemos que la estructura de algo viene a estar constituida por las interacciones relativamente estables entre sus partes. Entonces, si un sistema social se integra por un conjunto de interrelaciones entre los sujetos que desempeñan determinados roles, la estructura del mismo se debe buscar en la regularidad de los propios actos. Como hemos visto, la garantía de ella está en que los sujetos que interactúan son ocupantes de roles.

Cabe señalar que la estructura social no solamente está integrada por roles sino también por otros elementos tales como los subgrupos de varias clases vinculados por normas de relación, normas de regulación que se refieren a los subgrupos y a los roles y por valores culturales.²⁷

Es importante caer en la cuenta que el concepto de estructura tiene un valor formal, en tanto instrumento metódico para el análisis de la realidad social, la cual tiene una significación de procesos de acción.

Como la categoría de estructura constituye una abstracción de carácter racional su tendencia es a ser estática. Ahora bien, el análisis estructural funcionalista intenta enlazar las categorías estructurales con aquellos elementos que varían dentro del siste-

²⁷ JOHNSON, H. M. *Sociología. Una Introducción Sistemática*. Editorial Paidós. Buenos Aires, pp. 71 y ss.

ma. Este enlace se lleva a cabo a través del concepto de función. A este concepto se le han dado diversas significaciones.²⁸

El concepto de función de la doctrina estructural funcionalista admite como válido, es el que se toma de las ciencias biológicas, y en este orden de ideas Radcliffe Brown sostiene, que la función que desempeña un proceso de carácter fisiológico, que tiene regularidad, consiste en la correspondencia que se da entre el propio proceso y las necesidades del organismo, cuya satisfacción es indispensable para que éste subsista por lo que hace a la esfera social, en la cual los seres humanos, que constituyen las unidades esenciales del sistema social, se encuentran conectadas por redes de interacciones sociales que forman un todo, "la función de toda actividad recurrente, tal como el castigo de un delito, o una ceremonia fúnebre, es el papel que dicha actividad representa en la vida social como un todo y, por lo tanto, la aportación que hace a la conservación de la continuidad estructural".²⁹

El concepto de función nos permite determinar cuáles son los elementos o factores que figuran dentro de un sistema social dado. Es oportuno destacar que dichos elementos o factores figuran dentro del propio sistema, en la medida en que tienen una relevancia funcional para él. Y tienen esta importancia funcional para el sistema cuando sirven para la conservación y mantenimiento del mismo.

Por lo expuesto anteriormente se puede concluir que la existencia del sistema como totalidad es previa a la consideración de los elementos que lo integran, ya que de no ser así, no sería posible hablar de la funcionalidad de los multicitados factores y elementos para el sistema, lo cual implica, además, que a éste se le tiene como válido o vigente.

Conviene hacer un comentario sobre las categorías de estructura y función. Indudablemente que a través de la estructura se destaca el carácter estático de esta categoría para el análisis de los sistemas sociales; pero como los elementos de éstos son variables, aparece el concepto de función que enlaza la estructura con sus elementos, en la medida en que éstos son

²⁸ MERTON, R. K. *Op. cit.*, pp. 33 y ss.

²⁹ RADCLIFFE-BROWN, A. R. "On the concept of function in social science". Publicado en *American Anthropologist*. Artículo citado por Robert Merton en su *Teoría y estructura sociales*, p. 32.

funcionales para el mantenimiento y preservación del sistema; sin embargo, en contra de lo que pudiera pensarse en el sentido de que el concepto de función, que supone la variabilidad de los elementos que integran el propio sistema, se encaminaría a aplicar la transformación de éste, tiende a su conservación, por lo cual surge una de las críticas más duras que se han dirigido al análisis estructural funcionalista, la cual consiste en que éste tiene un carácter conservador.

Me parece conveniente agregar que dos de los problemas más importantes de la reflexión filosófica han sido el del reposo y el del movimiento. Pues bien, paralelamente, la Sociología desde sus inicios hasta nuestros días, siempre se ha preocupado de una estática y de una dinámica sociales, en tanto que la doctrina que se analiza tiene indudablemente un carácter conservador. No obstante esto, uno de los más destacados representantes de la corriente que se analiza, Merton, considera que el problema del cambio en los sistemas sociales, se puede abordar a través del concepto de disfunción, y al respecto expresa: "El concepto de disfunción, que implica el concepto de esfuerzo, tirantez y tensión en el nivel estructural, proporciona una actitud analítica para el estudio de la dinámica y el cambio".³⁰

Para entender el concepto de disfunción lo vamos a relacionar con el concepto de función y el de a-función. En este sentido podemos afirmar, de acuerdo con Merton, que las funciones son las consecuencias observadas que permiten la adaptación o el ajuste de un determinado sistema; disfunciones son las consecuencias, que se han observado, y que, en contra de lo que acontece en las funciones, disminuyen la adaptación o el ajuste del sistema; en tanto que se puede hablar de consecuencias no-funcionales, o sea, aquellas que no mantienen ninguna relación con el sistema de que se trata.

Indudablemente que el planteamiento anterior, nos conduce a practicar un balance en relación con aquellos factores o elementos que actúan funcionalmente, dis-funcionalmente o a-funcionalmente. Esto, claro está, ofrece grandes y graves dificultades, ya que por un lado es muy difícil establecer un control sobre las diversas variables que entran en juego en un sistema dado; y por el otro, puede ser aún más difícil determi-

³⁰ MERTON, Robert. *Op. cit.*, pp. 63 y 64.

nar el valor o importancia de dichas variables para el sistema, si es que se trata, por lo menos de establecer una teoría empírica de los sistemas sociales.

Merton habla de una distinción muy importante por lo que toca a las funciones, y al respecto considera que hay dos clases de éstas: las funciones manifiestas y las latentes.

Las funciones manifiestas son aquellas en las que las consecuencias objetivas son queridas o reconocidas por los sujetos que las llevan a cabo. Mientras que las funciones latentes, son las consecuencias objetivas para la sociedad no queridas o reconocidas por sus actores.

La distinción entre los dos tipos mencionados de funciones es muy importante para llevar a cabo un análisis sociológico correcto. Y, además, la idea de función se logra ubicar correctamente dentro del sistema. Sin esta diferenciación el análisis sería imperfecto y se manejaría deficientemente el concepto de función.

Es importante advertir que los conceptos de estructura y función constituyen una estrategia para la elaboración de la teoría. En este orden de ideas, utilizando los dos conceptos mencionados debe procederse a la elaboración de la Teoría Sociológica, partiendo del material empírico suministrado por la realidad social. Ahora bien, con la finalidad de que dicho material no se ofrezca en forma caótica, sino ordenada y coherente, se necesita distinguir los siguientes problemas que ha de tratar el análisis estructural funcionalista: I. La teoría de la estructura social. II. La teoría de los procesos motivacionales que ocurren dentro del sistema social y III. La teoría del cambio social.

En los manuales y tratados de Sociología se denomina a la teoría de la estructura social, teoría de la organización social, y a la teoría del cambio social, teoría de la evolución social. En realidad, el propio Parsons, cae en la cuenta de que es necesaria una distinción entre la estática y la dinámica social, al hablar de una teoría de la estructura y de una teoría del cambio social, sólo que las limitaciones mismas de la teoría estructural-funcionalista le impiden un desarrollo de la doctrina del cambio social, en virtud de que los conceptos de estructura y de función que maneja, están al servicio, como hemos visto, de una ideología conservadora que se encamina fundamental-

mente a la conservación del sistema social, el cual constituye el objeto del análisis que lleva a cabo la teoría de que se trata.

Conviene registrar que la finalidad principal que Merton le asigna al paradigma es la de suministrar una guía, que tiene el carácter provisional, para llevar a cabo análisis funcionales con éxito. Desde luego que para poder cumplir con esta finalidad, el paradigma debe contener una serie de conceptos que el sociólogo tiene que manejar para poder llevar a cabo el análisis funcional en forma adecuada; y además, puede servir para determinar las aportaciones y las deficiencias de las investigaciones anteriores.

Valoración crítica de la teoría estructural funcionalista

Al hacer una crítica de la teoría que nos ocupa, se señalarán los aspectos que constituyan sus antecedentes y supuestos teóricos, los elementos que representen una limitación de la misma, así como aquellos ángulos que encarnen las directrices de una auténtica superación de la Teoría Sociológica.

Es indudable que la teoría de que se trata está construida con conceptos de otras teorías. Me parece que la teoría estructural funcionalista, en Parsons, toma en cuenta el concepto de Simmel sobre la interacción, ya que como hemos visto el autor mencionado en primer término al definir el sistema social alude, entre otros elementos que lo integran, a los actores que se encuentran en una relación recíproca.

Por otra parte, como el propio Parsons lo reconoce, el análisis estructural funcionalista tiene un importante antecedente en la moderna corriente de la antropología social y cultural. Y señala a Malinowsky como el autor más importante en relación con la orientación funcional de esas disciplinas, lo cual implica que la Teoría Sociológica no es el suelo originario de la orientación funcionalista, en el sentido de método para el análisis de un determinado núcleo de problemas.

Por lo que toca a la significación del concepto de función que utiliza la teoría de que se trata, no es el que originalmente ha sido utilizado en Matemáticas, sino en la Biología, lo cual revela que la idea de totalidad es anterior, lógicamente hablando, y las partes se encuentran relacionadas con el todo cuando desempeñan la función específica que les corresponde.

Parsons habla de las ciencias de la acción, y la Teoría

Sociológica sería una ciencia de la acción, en el sentido de que tiene por objeto de estudio del sistema social, que es un sistema de acción. Paralelamente la Psicología Social estudiaría el sistema de la personalidad y la Antropología Cultural el sistema cultural. Aun cuando en gran medida la formación sociológica de Parsons se la debe a Max Weber, no se plantea el problema de la ubicación de la Sociología en el campo de la realidad natural o en el mundo del espíritu, a la manera de los seguidores de la dicotomía de Dilthey de ciencias naturales y ciencias del espíritu.

Esta dicotomía de las ciencias sí está presente en el pensamiento de Weber, al definir la Sociología, diciendo que es una ciencia que además de interpretar el obrar social pretendía explicarlo causalmente en su desarrollo y efectos, con lo cual el gran sociólogo alemán consideró que nuestra ciencia estaba ubicada tanto en el ámbito de las ciencias naturales como en el campo de las ciencias del espíritu.

En general, podemos afirmar que en el desarrollo de la obra de Parsons, no existe la preocupación intelectual de colocar la Sociología en el marco de una clasificación dicotómica de las ciencias, ya sea ésta la de ciencia natural y cultural (Rickert), ciencia ideográfica y nomotética (Windelband) o ciencia natural y del espíritu (Dilthey).

Por lo que toca a Merton, cuya formación teórica es menos importante que la de Parsons, tampoco se advierte esta preocupación, sino más bien, y éste es el propósito plausible, la de vincular lo Teoría Sociológica y la investigación empírica; pero esto se puede llevar a cabo, en gran medida, en un país en el que el caudal de la investigación social empírica sea muy grande como en los Estados Unidos; pero en un país como el nuestro en el cual desgraciadamente todavía no se ha alcanzado un desarrollo suficiente de la mencionada investigación, el propósito de Merton sólo se puede llevar a cabo en una pequeña medida.

Por otro lado, aun cuando compartimos con Merton la idea de la necesidad de la investigación empírica como base para el desarrollo de las hipótesis que maneja la Teoría Sociológica, que son flor de un día, así como la idea sostenida por el autor mencionado de rechazar los sistemas de Filosofía de la Historia, por no partir de la comprobación de las hipótesis que ma-

nejan y por no ser acumulativos, debemos aclarar que jamás estaríamos de acuerdo con la supresión de una disciplina tan importante como la Filosofía de la Historia, lo que no sería posible, al estilo grandioso de un Comte, de un Marx, de un Spencer o de un Spengler, ya que las hipótesis que estos autores manejan, que no son flor de un día, revelan una característica del hombre occidental que es la búsqueda de lo duradero, de lo permanente, lo cual constituye el afán de este tipo de hombre, que no se quiere diluir en lo transitorio, en lo cambiante, en lo efímero, que con tener un valor importante como es el de servir a los requerimientos que plantean las circunstancias y los momentos concretos, tratándose de las teorías de alcance medio de Merton, no responden a la necesidad estrictamente humana que es la de la búsqueda de lo imperecedero, no en un ultramundo, sino en algo humano, como es la Historia.

Sobre el carácter conservador del análisis estructural funcionalista se ha insistido en el desarrollo de este ensayo, así como una de las posibles formas de responder a esta objeción. Quien se esfuerza, a mi juicio, sin éxito, en mostrar el carácter científico del análisis de que se trata es Merton, en su obra

Teoría y estructura sociales.

De lo expuesto anteriormente podemos concluir que no estamos en presencia de una teoría original ni en Parsons, ni en Merton. El primero tiene una formación europea, el segundo, es discípulo del primero.

No puede negarse el auge de la Sociología en Estados Unidos; Parsons mismo se encarga de señalarlo, pero tampoco hay que echar las campanas a vuelo por dicho auge. Hay un gran número de intereses que interfieren en las investigaciones empíricas, por lo cual los resultados de éstas no son muy seguros. De cualquier manera los esfuerzos de Parsons y de Merton son dignos de elogio, aun cuando más equilibrado el segundo que el primero acerca de las posibilidades científicas de la Sociología, ya que el propio Parsons cree que esta ciencia ya ha logrado una madurez que, en el mejor de los casos está en vías de alcanzar.

A los juicios anteriormente expuestos, agregaré un comentario que sobre las críticas no apasionadas sino serenas, han

dirigido al análisis estructural funcionalista algunos distinguidos sociólogos.

Timasheff, en su obra denominada *La teoría sociológica* registra las siguientes críticas a la obra de Parsons:

Primera: la teoría de Parsons se basa en el supuesto arbitrario (y, desde nuestro punto de vista, incorrecto) de que la teoría sociológica es un aspecto parcial de una teoría general de la conducta humana. Segunda: la teoría sociológica de Parsons, no obstante sus explicaciones limitadoras, como hemos observado más arriba, es inseparable de la teoría psicológica. Tercera: aunque la teoría de la cultura sustentada por Parsons responde a esas objeciones, él, como muchos antropólogos culturales, considera la cultura como sistemas normados de símbolos que son objetos de la orientación de actores, y la interpreta, no como un sistema empírico, como describe la personalidad y la sociedad, sino como una especie de abstracción de elementos de esos sistemas. Pero si reducimos la cultura a símbolos, "no queda nada para que lo simbolizen los símbolos culturales".³¹

Por lo que toca a la primera crítica nos parece infundada, en virtud de que sostener que se parte de un supuesto arbitrario cuando se dice, como Parsons, que la Teoría Sociológica es un aspecto general de una teoría de la conducta humana, es proceder arbitrariamente, puesto que no se fundamenta en qué consiste tal arbitrariedad. Por el contrario, probablemente tener el propósito de sistematizar los conocimientos sociológicos, al lado de otros conocimientos sobre lo social, partiendo de la armazón de referencias que suministra la teoría de la acción, constituye, a mi juicio, algo plausible como es la creación de una lógica de las ciencias sociales.

En lo que se refiere a la segunda crítica formulada en el sentido de que la Teoría Sociológica de Parsons es inseparable de la Teoría Psicológica, es pertinente aclarar que esta crítica cae por su base cuando se advierte que en el pensamiento de Parsons se distingue con pulcritud entre ambas teorías, y el hecho de que se relacionen entre sí, no implica ninguna objeción a la Teoría Sociológica de Parsons.

Y, por último, formular un reproche a Parsons porque no hace del sistema cultural un sistema de acción de carácter empírico, sino un sistema de símbolos es intentar refutar no sólo al autor mencionado, sino a una gran parte de las concepciones que sobre la cultura han desarrollado importantes pensadores, tales

³¹ TIMASHEFF, N. *Op. cit.*, p. 310.

como Ernesto Cassirer, en su *Filosofía de las formas simbólicas*, y en su *Antropología filosófica*.

El autor Juan Carlos Agulla, sostiene en su ensayo *Estructura y función*, que la teoría estructural funcionalista comporta una serie de limitaciones, de las cuales vamos a registrar solamente aquellas que nos parecen más importantes.

En opinión de Agulla no se da una integración lógica entre las categorías descriptivas de la teoría de la acción y las categorías analíticas del sistema social, en el plano empírico, sino solamente en el plano abstracto. Esto, desde luego, estaría en contra del propósito de Parsons. Cuando se expuso en este ensayo, que los instrumentos analíticos del sistema social eran los conceptos de status y de rol, de acuerdo con Parsons es necesario una dependencia lógica de ellos en relación con las categorías descriptivas de la acción, tales como el actor, la situación de la acción y la orientación de la acción en la situación. Pero cuando se trata de demostrar la operancia de la teoría estructural funcionalista en la experiencia, entonces el recurrir a la teoría de la acción tiene una importancia práctica mínima.

Si la dependencia entre las categorías analíticas del sistema social y las descriptivas de la acción, sólo opera en determinados casos, entonces dicha dependencia es artificial en virtud de que puede servir para fines que no son estrictamente los del análisis funcional. La conclusión lógica que se extrae de lo anteriormente expuesto es que los conceptos de status y de rol no se derivan, como pretende Parsons, del sistema categorial de referencia.

Por otra parte, la pareja de conceptos, status y rol estructura-función se han utilizado en los trabajos de Levy, Blau, Merton, y además en los trabajos de los etnólogos y antropólogos culturales como Radcliffe-Brown, Malinowski y Levy Strauss, sin apelar, al formular sus teorías, al cuadro de referencia de la teoría de la acción de Parsons.

Otro aspecto de las limitaciones de la teoría de que se trata, se encuentra, como se ha visto ya, en la teoría del cambio social. Los propios representantes de la teoría estructural funcionalista reconocen lo endeble de la teoría del cambio social dentro de esa doctrina considerada en su totalidad.

Los partidarios de la doctrina de referencia intentan dar poca importancia a las debilidades, reconocidas por ellos de la teoría del cambio social, como parte de la teoría estructural fun-

cionalista. La razón fundamental de esto estriba en que los partidarios de la doctrina mencionada, para formularla, han tenido en cuenta, en forma preferente el sistema en reposo.

Desde otro punto de vista la afirmación de Parsons formulada en el sentido de que la dicotomía entre estática y dinámica es falsa, tiende a demostrar la escasa importancia de los problemas del cambio social dentro de la teoría estructural funcionalista.

Los que buscan los partidarios de la doctrina estructural funcionalista, es, en última instancia, el equilibrio del sistema social, y los conceptos de status y de rol sirven para describirlo cuando se le considera en reposo, pero no son idóneos para describir los procesos de cambio dentro del sistema social.

Por otra parte Agulla llega a la conclusión de que el análisis estructural funcionalista no es una teoría sistemática y empírica, sino más bien una estrategia para la formulación de algunas teorías empíricas y sistemáticas.

El análisis estructural funcionalista, considera Agulla que tiene posibilidades de éxito para el análisis de la realidad social, pero que en tanto teoría comporta grandes limitaciones tanto teóricas como prácticas, ya que en su concepto no se ha podido elaborar, en forma sistemática la teoría empírica y sistemática que se ha buscado. En resumen se puede afirmar que: Entendido el problema del estructural-funcionalismo como "estrategia" para la formulación de hipótesis, o sistemas de hipótesis, o teorías, sí podemos apreciar muchas teorías elaboradas bajo el patrocinio de este método de "inducción sistemática". Y los ejemplos, son muchos.³²

Nos vamos a ocupar de lo que consideramos como crítica fundamental, que el sociólogo español Antonio Perpiña Rodríguez dirige al análisis estructural funcional, la cual este autor la expresa en los términos siguientes:

Pero aún hay más. Si a pesar de esas reservas queremos aplicar los criterios funcionales y estructurales con referencia a los elementos sustanciales del sistema social (los individuos), al hacerlo, sin darnos cuenta, operamos un verdadero escamoteo del objeto de conocimiento, porque al aplicar la categoría de función hemos eliminado el sujeto sustancial para colocar en su puesto las acciones y relaciones. La función es siempre algo fenoménico, desustancializador, y definir y comprender a los hombres por su role social, no es simplemente pasar de lo concreto a lo abs-

³² AGULLA, J. Carlos. *Estructura y función*. Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM, 1962, p. 160.

tracto, sino de lo sustancial a lo verbal (que diría Wiese), del supuesto subsistente que actúa como sujeto a las simples actuaciones. Cuando se coge a un hombre y se le considera únicamente como soldado, por ejemplo, más que una eliminación parcial de su personalidad, hemos operado una eliminación total de ésta: lo que cuenta no es ya el soldado, sino las actividades militares que despliega.³³

Se advierte la preocupación de Perpiña de mantener en el tratamiento de la sociedad la categoría de substancia de los sujetos que la integran, no la de la sociedad entendida como un todo, a la manera substancialista de Savigny con su doctrina del alma nacional.

La crítica que se analiza tendría validez si se parte del pre-concepto de que es necesario para la conceptualización de la sociedad mantener la unidad substancial del hombre, la cual, desde nuestro punto de vista no entra en cuestión para la determinación de la esencia de la sociedad.

³³ PERPIÑA RODRÍGUEZ, A. *Métodos y Criterios de la Sociología Contemporánea*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto "Balmes" de Sociología. Madrid, 1958, pp. 416 y 417.